

— UGT INFORMA —

CONVOCATORIA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2020.

FECHA: 10/12/2019

Buenos días, hoy se ha publicado en el DOCM la Convocatoria de las acciones formativas de 2020 JCCM.

⇒⇒⇒ ENLACE PARA TODA LA INFORMACIÓN:

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/12/10/pdf/2019_10965.pdf&tipo=rutaDocm

1. Convocar acciones formativas incluidas en los Programas Formativos señalados a continuación, de acuerdo con las bases establecidas en la presente Resolución y las características particulares de cada una de ellas que se recogen en el Anexo de la misma.

1. Programa de Formación General.
2. Programa de Formación en Competencia Digital.
3. Programa de Formación en Responsabilidad Social Corporativa de la Administración Pública.
4. Programa de Formación en Habilidades Profesionales.
5. Programa de Formación de Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de Vida Saludables.
6. Programa de Formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos.
7. Programa de Formación en Administración Electrónica.

2 Forma y plazo de presentación de solicitudes.

2.1.- La solicitud de participación en las acciones formativas que se convocan se realizará exclusivamente a través de la aplicación informática de Gestión de la Formación de la EAR, a la que se podrá acceder a través de la dirección Web:

<https://eargestionformacion.jccm.es>

tecleando directamente la dirección Web en el navegador de Internet, a través del Portal del Empleado y a través de la página Web de la EAR:

<http://ear.castillalamancha.es>

2.2.- El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.3.- Podrán solicitarse hasta un **máximo de cinco acciones formativas** de las recogidas en la presente convocatoria.

AHORA, ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA

FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT EN CASTILLA-LA MANCHA



Secretaría de Autonomía
C/ Yedra Local 2 · 45007 · Toledo
925.25.45.00 · autonomica@fespugtclm.es